

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
COAHUILA RELATIVO AL TERCER INFORME CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2009 DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diez, la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza integrada para conocer del Informe de Ingresos y Egresos Ordinarios del Partido Unidad Democrática de Coahuila, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal del año 2009, procede a formular el Dictamen Definitivo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II, 54 fracciones I, III y IV y 160 fracciones III, IV, VIII, XXIV del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila fue creado mediante reforma electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 82, el día 13 de octubre de dos mil uno.
- II. El numeral 4 de la fracción II del artículo 27 de la Constitución Política del Estado dispone que la ley establecerá los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de los recursos con que cuentan los partidos políticos, así como las sanciones eficaces que deben imponerse por el incumplimiento de las disposiciones que se expidan en estas materias.
- III. Asimismo, el artículo 77 fracción II del Código Electoral para el Estado de Coahuila, expresa que el objeto del Instituto será el promover, fomentar y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el Estado.
- IV. De acuerdo por lo dispuesto en los artículos 89 y 93 del Código Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para el ejercicio de sus funciones el Instituto, contará con órganos de vigilancia, entre los cuales se encuentra la Comisión de Contraloría y de Fiscalización de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que está integrada por

los consejeros electorales, Licenciado JACINTO FAYA VIESCA, como Presidente, Licenciado JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, Licenciado JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO.

- V. En sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de dos mil ocho, mediante acuerdo número 34/2008 fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para la presentación de los informes cuatrimestrales sobre el total de Ingresos y Egresos.
- VI. El Partido Unidad Democrática de Coahuila recibió de parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, como prerrogativas por concepto de financiamiento público ordinario, la cantidad de \$ 1,028,279 (un millón veintiocho mil doscientos setenta y nueve 00/100 M.N.) para el periodo comprendido de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, referente al tercer cuatrimestre del año dos mil nueve.
- VII. El Partido Unidad Democrática de Coahuila presentó en tiempo con fecha de 29 de enero del año en curso, su Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos ordinarios del año 2009, mismo que fue recibido por el personal administrativo de este Instituto.
- VIII. Esta Comisión de Contraloría y de Fiscalización tomando en cuenta el informe rendido, procede a elaborar su dictamen sobre la información y documentos presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción II numeral 3 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 54 fracciones I, III, IV y 160 fracciones III, IV, VIII y XXIV del Código Electoral para el Estado de Coahuila, la Comisión de Contraloría y de Fiscalización es competente para revisar y dictaminar el Tercer Informe Cuatrimestral sobre el total de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2009 del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

SEGUNDO.- El mencionado partido político entregó en tiempo y forma la documentación que ampara el Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2009 y que consta de los siguientes ingresos y gastos:

INGRESOS

FTO PÚBLICO PUBLICO ORDINARIO	\$961,821	Novcientos sesenta y un mil ochocientos veintiuno 00/100 M.N.
FTO PÚBLICO CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ESTATAL	\$66,458	Sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho 00/100 M.N.
FTO NO PÚBLICO POR MILITANCIA	0	
FTO NO PÚBLICO POR SIMPATIZANTES	0	
FTO NO PÚBLICO POR AUTOFINANCIAMIENTO	0	
FTO NO PÚBLICO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	
FIANCIAMIENTO DE ORGANISMOS EJECUTIVOS	0	
TOTAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,028,279	Un millón veintiocho mil doscientos setenta y nueve 00/100 M.N.

GASTOS

SERVICIOS PERSONALES	\$ 247,696	Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y seis 00/100 M.N.
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 372,223	Trescientos setenta y dos mil doscientos veintitrés 00/100 M.N.
SERVICIOS GENERALES	\$334, 303	Trescientos treinta y cuatro mil trescientos tres 00/100 M.N.
GASTOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ESTATAL	\$66,458	Sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho 00/100 M.N.
MOBILIARIO Y EQUIPO		
TOTAL DE GASTO	\$1,020,680	Un millón veinte mil seiscientos ochenta 00/100 M.N.

TERCERO.- Una vez que el Partido Unidad Democrática de Coahuila entregó su Tercer Informe Cuatrimestral del Ejercicio Fiscal 2009, y fue revisado por esta Comisión, se generaron diversas observaciones que se hicieron llegar al partido político en mención, a través del oficio **No. IEPCC/CCF/0245/10** que fue notificado con fecha 26 de febrero del año en curso, a fin de que se presentara la documentación correspondiente de las deficiencias señaladas o en su caso hiciera las aclaraciones pertinentes, dentro de un

plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de recepción del oficio de referencia. Las observaciones hechas al partido político fueron las siguientes:

- 1.- Se solicita al partido presente el inventario de activos fijos de acuerdo a los formatos autorizados y especificados.
- 2.- Se observó que no se encontró el estado de cuenta del mes de septiembre de HSBC.
- 3.- Se observó que al cotejar los cheques en tránsito contra el estado de cuenta bancario, que algunos de los cheques estaban registrados en la conciliación con un importe diferente al que muestra el estado de cuenta, así mismo algunos ya se encontraban efectivamente cobrados, los cuales los desglosamos a continuación:

conciliación de octubre		edo de cuenta	cobrado
ch. 8923936	\$ 4,692	\$ 9,000	oct.-09
conciliación de noviembre		edo de cuenta	cobrado
ch. 8923936	\$ 6,000	\$ 9,000	oct.-09
ch. 8923983	\$ 4,692	\$ 6,000	dic.-09
Conciliaciones de sep. a dic.			
ch. 8920942	\$ 1,150	no cobrado	

4.- Se observó que existe un importe por concepto de cuentas por cobrar que asciende a la cantidad de \$ 16 471.04, correspondiente a diversas personas como se muestran en los registros contables, sin embargo los gastos que estén por comprobar o los prestamos al personal deben solventarse anualmente por lo que sugerimos dicha cuenta sea sujeta de depuración, análisis y en su caso corrección, con la finalidad de no dejar saldos sin comprobar.

5.- Se observó que en la cuenta de acreedores diversos existe un saldo de \$ 1 184.68, los cuales deberán solventarse anualmente por lo que sugerimos que dicha cuenta sea sujeta de depuración, análisis y en su caso corrección, debido a que el financiamiento es anual, por lo tanto no deberán existir saldos al final del periodo.

6.- Se solicita realizar la reclasificación contable a la cuenta que corresponde y aclarar el destino por la adquisición de materiales descritos en grandes volúmenes, para el caso de la referencia AE0013.

FECHA	REF.	CUENTA	IMPORTE	CONCEPTO
-------	------	--------	---------	----------

24-Nov-09	AE0019	5002-009	Combustibles y Lubricantes	1,102	F.- 49103, EL MUELLE (CONSUMO)
24-Nov-09	AE0013	5003-012	Mantenimiento de eq transporte	2,049	F.- 456278 Blanca Esther Amezcua Garcia (axion, zote, cloro, big cola)

7.- Se solicita al partido presente los contratos de arrendamiento de local en los municipios de Saltillo, Sabinas, Parras, Piedras Negras, Torreón, y Arteaga.

CUARTO.- El Partido Unidad Democrática de Coahuila dentro del término que le fue fijado, con fecha de 2 de marzo del año en curso, acudió por conducto de sus funcionarios mediante escrito sin número, presentado ante esta Comisión, dando respuesta con ello a las observaciones respecto a la integración de la contabilidad y presentación del informe, subsanándose las mismas y acreditándose los gastos con deficiencia en comprobación, contestando a tal efecto lo siguiente:

1.- En cuanto al numeral 1 se anexa el inventario de activos fijo que guarda el instituto político Unidad Democrática de Coahuila, hasta el ejercicio 2009, de acuerdo a los formatos autorizados y especificados.

2.- En relación con el numeral 2 le informo que no se anexo el estado de cuenta bancario del mes de septiembre por cuestiones de que, dicha institución financiera no nos proporcione tal, solicitud que se realizo nuevamente con HSBC para la entrega inmediata, del cual solicitamos se tome en consideración la conciliación bancaria anexa, así como la captura e impresión de las erogaciones entregadas en el momento de la entrega del informe para su fiscalización.

3.- Referente al numeral 3, en cuanto a las observaciones de que al momento de cotejar los cheques en tránsito con el estado bancario anexo, donde no coinciden los montos de los cheques de la captura de las pólizas con las de los estados bancarios. Le informo que por error a la hora de la realización de las conciliaciones bancarias, se manifestó que al desglosar los números de cheques estos contenían un error con el serial de los mismos, anexando las conciliaciones con el número de cheque correcto correspondiente, así mismo que se cancelara el cheque No. 8920942 por un monto de \$ 1,150.00 de ejercicios anteriores y se verá reflejado para este ejercicio que acaba de iniciar y el cual se verá su corrección a la entrega del primer cuatrimestre del 2010.

4.- En relación con el numeral 4 le manifestamos que dicha cuenta se refiere a un préstamo del Lic. Apolonio Armenta Parga, por un monto de \$ 16,000.00 por concepto de préstamo, el cual informamos que se cancela con una comprobación de gastos

extraordinarios efectuados por el C. Armenta Parga integrante del comité municipal de Torreón, Coahuila y Secretario de Comunicación Estatal de la Dirigencia Estatal y que se verá reflejado en el primer cuatrimestre del presente ejercicio realizando tal depuración del saldo. Así mismo que se cancelara los gastos a comprobar de saldos en los siguientes comités como se describen a continuación y que se verá reflejado en póliza capturada en el mes de enero del 2010 realizando tal depuración:

04 Muzquiz	\$ 13.00
06 Matamoros	\$ 15.64
10 Parras	\$157.74
11 Progreso	\$ 200.00
14 P. Negras	\$ 57.44
17 Fco. I. Madero	\$ 27.22
Total	\$ 471.04

5.- Respecto al numeral 5 se anexa relación de los saldos de acreedores diversos de los diferentes Municipios registrando dicho saldo de cada uno de ellos, manifestando que se realizara la cancelación de tal y de la depuración en póliza registrada en el mes de enero del presente año.

6.- En cuanto al numeral 6 se efectúa y anexa la reclasificación contable de las cuentas observadas en las pólizas 13 y 19 de Noviembre del 2009, realizando la captura en los rubros correspondientes los gastos observados.

7.- En relación con el numeral 7 se informa a este instituto electoral que los contratos de arrendamiento de los municipios solicitados se encuentran ya en poder de este Instituto en los meses correspondientes que se realizaron tales contratos, informando que están por vencerse algunos de ellos por contrato anual y se realizara lo conducente para la actualización y entrega de los mismos.

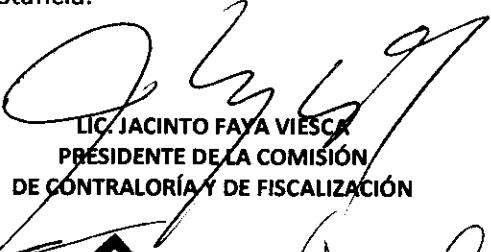
QUINTO.- Que una vez analizada la contestación en relación a las observaciones y revisados los documentos presentados, esta Comisión llega a la conclusión de que el PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA presentó en tiempo y forma el Tercer Informe Cuatrimestral del Ejercicio Fiscal 2009, relativo a los ingresos y egresos correspondientes al financiamiento ordinario, conforme a los lineamientos generales establecidos para su presentación por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. De igual forma presentó la documentación requerida para la comprobación de las deficiencias observadas, por lo que esta Comisión concluye que reunió los requisitos establecidos por la ley para su presentación.

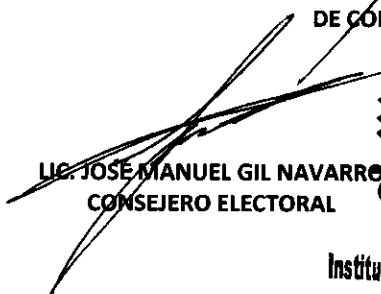
Con base en todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Contraloría y de Fiscalización propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila tome el siguiente:


ACUERDO


ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009 presentado por el PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.


LIC. JACINTO FAYA VIÉSCA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN


LIC. JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
CONSEJERO ELECTORAL


Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Coahuila.